



# ESTRATEGIA TERRORISTA Y POLITICA ANTITERRORISTA

1

## ESTRATEGIA INSURRECCIONAL O “GUERRA REVOLUCIONARIA”, 1964-1978

Abril-mayo 1964: organización revolucionaria a la manera de los movimientos anticoloniales tercermundistas de liberación nacional

V Asamblea: expulsión del sector “obrerista” o comunista, que forma ETA Berri, que deja a ETA en manos de los colonialistas o nacionanalistas revolucionarios, partidarios de la lucha armada al margen del sistema político del Estado español (dictadura o democracia)

VI Asamblea (I): la dirección de la V Asamblea (los colonialistas y los militares, dirigidos por Juan José Etxabe) pierde ésta frente a las posiciones izquierdistas del interior y las Células Rojas de Escubi.

Tras una lucha entre ETA V y la nueva dirección es ETA V el que se queda con la organización a principios de los setenta. Se forma ETA VI, que acaba integrándose con el tiempo en partidos trotskistas como la Liga Comunista Revolucionaria

### III ASAMBLEA

### V ASAMBLEA

### VI ASAMBLEA

### IV ASAMBLEA

(agosto 65): Adopción de principios marxistas o socialistas más acusados

V Asamblea (segunda parte). Lucha entre 2 facciones de los nacionalistas revolucionarios:  
\* “culturalistas” exiliados en Bélgica, partidarios de un nacionalismo cultural o etnolingüística, liderados por uno de los fundadores de ETA, José Luis Alvarez Enparantza, *Txillardegi*  
\* “marxistas tercermundistas”: dirección del interior dirigida por José María Escubi y los hermanos José Antonio y Txabi Echebarrieta.  
Triunfan los marxistas y varios de los fundadores abandonan la organización

Primeras víctimas de ETA: guardia civil José Jardines (7/6/68) y el comisario Melitón Manzanos, de la Brigada Político-Social de San Sebastián (2/8/68)

Gran resonancia con el proceso de Burgos (1970) y el asesinato de Carrero Blanco (1974)

**GUERRA REVOLUCIONARIA:** ETA cree que puede desencadenar un movimiento revolucionario de liberación nacional como el de los países tercermundistas.

**ESPIRAL ACCION-REPRESION-ACCION:** A través del mecanismo de la espiral de violencia, o mecanismo de acción-represión-acción. ETA atenta con el objeto de que sus acciones provoquen oleadas de represión que generen una espiral que termine con un levantamiento revolucionario del pueblo vasco (estrategia formulada por la IV Asamblea).

Carencia de doctrina en la lucha contraterrorista: manuales portugueses sobre contraguerrilla en Africa o estudios sobre el IRA.

Ethos militarizado: control militar del aparato policial. La Guardia Civil y la Policía Armada estaban dirigidas por militares y los Comandantes regionales del ejército tenían jurisdicción regional sobre ellas. Los servicios de inteligencia estaban formados por personal militar.

- Policía Armada (anterior Cuerpo de Seguridad y Asalto de la II República)
- Cuerpo General de Policía (no uniformado, el antiguo Cuerpo de Investigación y Vigilancia). La Brigada Político-Social perseguía a los militantes de la oposición antifranquista
- Guardia Civil: servicio de información (“la brigadilla”). Con el asesinato de Carrero Blanco y el desconcierto que creó la Brigada de Información pasó a ser dirigida por Roberto Conesa y la Dirección General por Angel Campano.

Métodos represivos propios de un régimen autoritario. Gran discrecionalidad de la policía.  
Legislación excepcional: las leyes 42/71 y 44/71, de 15-11-1971 introdujeron una doble tipificación de los delitos terroristas al atribuir a la jurisdicción militar los cometidos por organizaciones permanentes y a los tribunales civiles las acciones de grupos no organizados ni estables.

Relativa eficacia. (sólo cambios tras el asesinato de Carrero) que consiguió dismantelar a ETA en 1969 y 1972. En 1972 hay una nueva oleada de atentados y el Estado responde con la muerte y detención de muchos de sus activistas. ETA es reconstruida en el interior por Eustaquio Mendizábal, *Txikia*, que muere en un tiroteo en 1973. Etxabe controla el aparato militar en el exterior.

VI Asamblea auténtica: verano 1973-enero 1975.  
Escisión de ETA en un grupo minoritario, ETAm, ETA militar, y otro mayoritario Etapa, ETA político-militar. Los primeros, con José Miguel Beñarán, *Argala*, al frente, defienden que ETA se centre en actividades militares; los segundos, dirigidos por Eduardo Moreno Bergareche, *Pertur*, y Xavier Garayalde, *Eureka*, apuestan por combinar la lucha armada y la política, atentados y movilización de las masas trabajadoras

**VI ASAMBLEA (oficial)**

Programa de mínimos preparado por la *Koordinadora Abertzale Sozialista*  
- Estatuto de autonomía: autodeterminación,  
- amnistía, 4 regiones históricas  
- expulsión de Euskadi de policía y guardia civil  
- libertades democráticas  
- mejora condiciones de clase obrera

ETApM declara una tregua tras el golpe del 23-F-1981. Ante la presión de EIA se produce la disolución de ETApM en septiembre de 1982. Un grupo disidente sigue como ETApM VIII Asamblea (“los octavos”), continuando con los atentados y en 1984 la mayoría entran en ETAm

**ETApM VIII ASAMBLEA**

**ETApM VII ASAMBLEA**

Septiembre 1976. Se crea un nuevo partido, EIA (*Euskal Iraultzarako Alderdia*, o Partido de la Revolución Vasca). Los Comandos Especiales de ETApM (*Bereziak*), abandonan ETApM y en 1977 ingresan en ETAm o forman una organización terrorista distinta, los Comandos Autónomos Anticapitalistas (CAA), liderada por Emilio López Adán, *Beltza*, que aún creen en la opción revolucionaria. Los CAA asesinan en 1984 al senador socialista Enrique Casas.

**Alternativa KAS**

La teoría de la guerra de desgaste pasa a ETAm a través de los Bereziak, que abandonan ETApM e ingresan en ETAm en 1977. ETAm asume esta estrategia en febrero de 1978, pero el planteamiento inicial es de ETApM entre 1975 y 1976..

Tensiones entre EIA y ETApM por la dura campaña de atentados de 1979 (bombas en Barajas, Atocha y Chamartín, intento de secuestro de Gabriel Cisneros y secuestro de Javier Rupérez), asesinato de varios políticos de UCD en 1980 (José Ustarán, Juan de Dios Doval). En 1982 EIA, liderado por Mario Onaindía, se convierte, junto al Partido Comunista de Euskadi, de Roberto Lertxundi, en *Euskadiko Ezkerra*.

**GUERRA DE DESGASTE:** La lógica estratégica es asesinar hasta conseguir que el Estado acepte las exigencias terroristas una vez sobrepasado su umbral de resistencia.  
\* Fase de “desestabilización” (1978-1982): La transición facilitaba la estrategia de guerra de desgaste puesto que el impacto de los atentados, dirigidos principalmente contra militares y policías, aumentaba el peligro de desencadenar un golpe militar. ETA escalaría sus acciones para obligar a los demócratas españoles a negociar la alternativa KAS o tener que enfrentarse a la perspectiva de un golpe militar. Sin embargo, la negociación de la alternativa KAS ya hubiera sido un motivo para un golpe.

**RESPUESTA POLITICA: DEMOCRATIZACION Y DESCENTRALIZACION: Aprobación del Estatuto de Autonomía del País Vasco en 1979.**

**1976-1979 MARTIN VILLA**

Escasa eficacia policial, excepto en 1975 (gracias al topo policial Mikel Lejarza “El Lobo”) ETApM es prácticamente desmantelada –con la excepción de los Bereziak y un comando. Causas: perspectiva militarizada (2/3 de la admón.. policial son oficiales o mandos militares) inadecuada en democracia, grupos ultraderechistas, desarticulación parcial de las fuerzas policiales por exigencia de la oposición (se elimina la Comisaría de Investigación Social y se crea la Comisaría General de Información), débiles redes de confidentes y limitado servicio de información, nulo apoyo de la ciudadanía vasca.

Aumento de la presencia policial en el País Vasco: 12000 guardias civiles y 6000 policías nacionales desplegados, grupo especial de policía antiterrorista del comisario Roberto Conesa del Cuerpo Superior de Policía, 120 GEOS de la Policía Nacional, 450 Grupos Antiterroristas Rurales de la Guardia Civil...

Reorganización del Ministerio de la Gobernación que pasa a ser de Interior, creándose en 1976 una subsecretaría de Orden Público, con un Gabinete central de información encargado de la coordinación policial antiterrorista. En 1978 con la Ley de Policía esta subsecretaría pasa a ser la Dirección General de la Seguridad del Estado la Policía Armada se transforma en la Policía Nacional. También es importante la creación en enero de 1977 de la Audiencia Nacional.

**1980-1982 ROSON**

Creación de un mando único para la lucha contraterrorista (MULC) en marzo de 1981, dirigido por el comisario Manuel Ballesteros, antes en la CGI (Comisaría General de Información).

LO 11/1980, 1-12, completada por la LO 2/1981: por vez primera se aprueba una ley permanente, abandonando los decretos-leyes como forma habitual de legislar en la materia. Competencia exclusiva para los Juzgados Centrales y la Audiencia Nacional. Posibilidad de ampliación de plazos de detención de 72 horas a 10 días. Se esboza la figura del terrorista arrepentido.

Medidas reactivas (policiales) y pasivas (autoprotección, vigilancia y blindaje de vehículos). Proceso de centralización de las acciones operativas de la Guardia Civil al ampliarse el ámbito espacial de los atentados. La respuesta antes era territorial pues los atentados se producían en un área localizada.

Inicio de procesos de reinserción. Abandono de las armas de ETApM en 1981-1982.

## GUERRA DE DESGASTE, 1982-1998

Los 5 puntos se reducen a 3 en 1986: autodeterminación, amnistía y Navarra.

1985-1986: Caída de gran parte de la dirección de ETA: Juan Lorenzo Lasa Mitxelena, *Txikiardi*, Isidro Garalde, *Mamarru*, o Domingo Iturbe, *Txomin*. Problemas de financiación tras la caída de Santi Potros y la documentación hallada en Sokoa (1986)

**Evolución de atentados en la guerra de desgaste:**  
La progresiva debilidad de ETA le ha obligado a relajar las restricciones en sus atentados: en la escalada terrorista de 1977-80 ETAm se centra en policías y guardias civiles y desde 1978 extiende los atentados a militares. En la segunda mitad de los ochenta los atentados son más indiscriminados y se recurre a los coches bomba (como en abril y julio de 1986 en la calle Juan Bravo o en la plaza de la República Argentina de Madrid con varios guardias civiles muertos o en las masacres de Hipercor en Barcelona en 1987). Tras la crisis de Bidart ETA decide atacar contra concejales y dirigentes políticos del PP y PSOE intentando quemar etapas en la guerra de desgaste aumentando la presión sobre el Estado con atentados de impacto .en enero de 1995 Gregorio Ordoñez y el propio Aznar en abril, Fernando Múgica y Francisco Tomás y Valiente en 1996 , Miguel Angel Blanco en 1997...)

Abril 1995. Plantea que el Estado reconozca bajo la presión de los atentados lo que las fuerzas nacionalistas vascas acuerden, especialmente el derecho de autodeterminación, la unidad territorial (incluida Navarra) y amnistía para los presos. ETA ya no habla en nombre de todos los vascos y se da más importancia al proceso de construcción nacional de la sociedad vasca

**KAS**

**Eficacia policial**

**Alternativa Democrática**

**Bidart (1992)**

**Kale borroka**

Caída de la cúpula de ETA (29/3/92): Francisco Múgica Garmendia, Pakito, José Luis Álvarez Santacristina, Txelis, y José Arregui Erostarbe, Fitipaldi. Cadena de detenciones posteriores: Finanzas (Sabino Euba Cenarruzabeitia, *Pelopintxo*) y armamento (Pedro María Gorrospe, *Txato el Viejo*, lugarteniente de José Arregui). También caen los candidatos a sucesores: Faustino Villanueva Herra, *Txapu*, y José Amantes Arnaiz, *Txirlas*; Iñaki Bilbao y Rosario Picabea.

Apoyo externo de la lucha callejera como "terrorismo de baja intensidad" a través de Jarrai, la asociación juvenil integrada en KAS/Ekin. Aumenta su intensidad a partir de 1994/1995.

### COHESION INTERNA DE LA ORGANIZACION: Políticas de reinserción social y de dispersión de presos

**VOZ.** Cuestionamientos sobre la lucha armada (cartas críticas):  
- José Antonio López Ruiz, *Kubati* (1992)  
- Eugenio Etxebeste, *Antxon*, y Belén González, *Carmen* (1992)  
- José Manuel Soares Gamboa (en Sto. Domingo con Antxon)  
- Guillermo Arbeloa (1992)  
- Documento de 20 presos con José Miguel Latasa, *Fermín*, a la cabeza (1994)  
- José Luis Álvarez Santacristina, *Txelis* (1997)

**SALIDA.**  
(Casos de asesinados por ETA)  
- Eduardo Moreno Bergareche, *Pertur* (1976)?  
- Mikel Solaun (1984) (colaboración con la policía?)  
- María Dolores González Catarain, *Yoyes* (10/9/1986)

**Relación inversa entre salida y voz:** el ejercicio de la salida suele debilitar la voz y refuerza el protagonismo de los duros en el seno de la organización. La reinserción dificulta que los descontentos se organicen y exijan a ETA el cese de los atentados. Pero generalmente no se ha cuestionado en España la conveniencia de esta política, que tiende a reforzar la salida pero limita la voz. La política de dispersión tiende a fomentar la voz. Para combatir tanto la política de dispersión como la reinserción ha atentado contra algunos de sus ex miembros pero también ha realizado atentados contra funcionarios de prisiones (siendo el largo secuestro de José Ortega Lara el más conocido).

### RESPUESTA PARAPOLICIAL (REPRESION ILEGAL DEL TERRORISMO): los G.A.L.

Creación de un aparato parapolicial de respuesta antiterrorista. En los años 70 se utilizaron mercenarios ultraderechistas italianos que en los 80 fueron sustituidos por mercenarios franceses. Precedentes: BVE, Triple A...

La actividad terrorista de los GAL entre octubre 1983 y julio 1987 permitió dismantelar la estructura que ETA tenía en el santuario del suroeste francés, pero su impacto a medio y largo plazo fue extraordinario políticamente y fortaleció a la organización terrorista. Lo positivo fue la presión sobre el Estado francés para que acabaran con el "santuario" de ETA, cuya existencia se veía como causa de los atentados del GAL en Iparralde.

Varios sumarios abiertos en relación con las actuaciones de los GAL (caso Marey, sumario Oñederra, lasa y Zabala, García Goena, etc.) con implicados de Interior y altos cargos de los cuerpos policiales (Barriouevo, Vera, corchera, Roldán, general And´res casinillo, general Rodríguez Galindo) o del CESID (Manglano, Perote)

## POLITICA ANTITERRORISTA, 1982-1998

**PLAN ZEN** (Zona Especial Norte): con el objetivo de aislar a ETA dentro de la sociedad vasca se diseña al fin un plan global de actuación antiterrorista, que coordina por primera vez la respuesta policial con la intervención social y política. Incluye medidas de coordinación de medios policiales, mejora de la imagen pública de la policía para la colaboración ciudadana, consenso político en lucha antiterrorista, reinserción y mejora en las medidas de autoprotección y seguridad de comisarías y cuarteles.

<b>A</b>	<b>E</b>
<b>RESPUESTA POLICIAL</b>	<b>RESPUESTA JURIDICA</b>
<b>Coordinación entre agencias estatales de seguridad</b>	<b>Legislación extraordinaria, especial o de emergencia</b>
<p>* <b>Coordinación de seguridad:</b> El MULC (Mando único para la lucha contraterrorista reduce su perfil tras la marcha de Manuel Ballesteros y el nombramiento de Alvarez Sanchez, jefe superior de policía de Bilbao) y se crea el GAIQE (Gabinete de Información y Operaciones Especiales), que otorga una cierta prevalencia a la Guardia Civil en la lucha antiterrorista, pues el primer director es el Tte. Coronel de la GC Guillermo Ostos. Al PSOE le resultaba más fácil controlar las acciones de la GC por su estructura militarizada que las de la policía, lo que acaba por invertir la eficacia de los cuerpos policiales (a finales de los 80 el 60% de las detenciones la hacía la Guardia Civil). En 1986 vuelve como director Manuel Ballesteros y se produce la desarticulación del comando Madrid. Con Belloch, más inclinado en general a favorecer a la policía y a los dirigentes de los sindicatos policiales, se separa Información y Operatividad en la lucha contraterrorista (siguiendo el modelo francés) y la inteligencia queda en la CGI (G. Fuentes) y los aspectos operativos en la CGPJ (Comisaría General de la Policía Judicial), que asume parcialmente las funciones del GAIQE con el comisario Enrique de Federico al frente, que prescinde finalmente del comisario Ballesteros.</p> <p>* <b>Inteligencia:</b> Coordinación de los Servicios de Información mediante la constitución de una Mesa de Coordinación Informativa.</p>	<p>* La <b>LO 9/1984</b> contra la actuación de bandas armadas y elementos terroristas es la refundición de las anteriores normativas dispersas de la legislación anterior con novedades como la elevación de las sanciones, la equiparación entre delito frustrado y consumado o la autorización a las fuerzas de seguridad de realizar registros domiciliarios sin autorización judicial previa, la incomunicación del detenido (continúan los 10 días de plazo para la detención policial preventiva). También crea la figura delictiva de la colaboración en actividades terroristas o la apología del terrorismo. Parte del texto fue declarado inconstitucional por la <b>sentencia de 16-12-1987 del TC</b> (la apología del terrorismo, la prolongación de la detención gubernativa los 7 días suplementarios o la incomunicación de detenidos sin decisión judicial previa). Escasa eficacia de la ley con tendencia al alza en los atentados. La aplicación de legislaciones especialmente punitivas no va asociada, según los expertos, a la reducción de los niveles de violencia y puede suponer una cierta quiebra de los principios del Estado de derecho.</p> <p>* <b>Derogación de la legislación especial</b> por LO 3/1988 y 4/1988, de 25-5., a consecuencia de pactos PSOE/PNV. Se reducen el periodo de detención a 5 días.</p>
<b>Organismos especializados v Modelo de seguridad</b>	<b>Tribunales especializados Estructuras financieras v brazo político</b>
<p><b>Modelo de seguridad interior</b> similar al francés: centralización de la acción policial en el Director de Seguridad del Estado, luego Secretario de Estado para la Seguridad (cargos homólogos del Delegado de Seguridad francés). Cambios organizativos posteriores tras la dimisión de Rafael Vera, quien había diseñado y ejecutado la política antiterrorista socialista entre 1983 y 1993, con Antoni Asunción (que centraliza las competencias antiterroristas que correspondían al secretario de Estado) y con Belloch (unión de justicia e interior y mayor favoritismo por el CNP).</p> <p>* <b>Organismos especializados dentro de las agencias:</b> Barrionuevo crea dentro de la CGI, que dirige Jesús Martínez Torres, 4 brigadas (coordinación informativa, grupos terroristas, interior y exterior). José M<sup>a</sup> Escudero dirige la brigada especializada en grupos terroristas. Con Belloch se crean unidades territoriales: UTI (Unidad territorial de información) y UTA (unidad territ. Antiterrorista –operativa-)</p>	<p>- Cambio de óptica judicial: los jueces pasan de un rol pasivo (meros receptores de atestados o investigaciones policiales) a <b>un rol activo</b> (dirigiendo investigaciones y estableciendo directrices).</p> <p>- <b>Nuevas técnicas</b> de investigación: agentes encubiertos, interceptación de comunicaciones, grabación en video, circulación controlada de explosivos...</p> <p>- <b>Visión más global</b> del fenómeno: ETA es una organización política y, por tanto, algo más que un conjunto de personas que asesina o pone bombas.</p>
<b>C</b>	<b>I</b>
<b>RESPUESTA POLITICA</b>	<b>COOPERACION INTERNACIONAL</b>
<b>Consenso antiterrorista:</b> Pactos entre los partidos leales al sistema	<b>Cooperación bilateral (Francia)</b>
PNV y PSOE a partir de su gobierno de coalición en el País Vasco desde 1984 en noviembre de 1987 en Madrid y en enero de 1988 en Ajuria Enea firman unos pactos políticos que contemplan la deslegitimación de ETA para negociar cualquier cosa que no le afecte exclusivamente, aunque se incluye la posibilidad de negociar una amnistía condicionada al abandono de la lucha armada.	En diciembre de 1993 se firma el primer acuerdo antiterrorista en González y Mitterrand por el que Francia se comprometía a conceder extradiciones de miembros de ETA. En junio de 1994 se firman los Acuerdos de la Castellana para dificultar la presencia etarra en Iparralde. Las extradiciones a veces fueron sustituidas por expulsiones a terceros países y desde 1988 se aplica la expulsión inmediata por vía de urgencia. Cierta influencia de las acciones de los GAL en el cambio de actitud francesa.
<b>Negociación</b> (técnica o política): Argel	<b>Cooperación multilateral UE</b>
<b>Cohesión interna</b> de la banda: Políticas de reinserción social y de dispersión de presos	



<p>-1997 Condena a la Mesa Nacional de HB por colaboración con banda armada (por cesión de espacio electoral a ETA), anulada después por sentencia TC                  -Operaciones de la Audiencia Nacional contra el entorno de ETA (Garzón): KAS-EKIN, Gestoras Preamnistía, Jarrai y las Erico tabernas</p>		<p>Firmado por 23 grupos entre partidos (HB, PNV, EA, IU,,), sindicatos (ELA, LAB) o asociaciones (Elkarri, Bakea Orain...). Basado en la idea esencial del Plan Ardanza, de una negociación sin límites bajo el alto el fuego de ETA. La contrapartida es que el PNV rompa relaciones con los partidos no nacionalistas.</p>		<p>La Ley de Partidos, fruto del Pacto por las Libertades y contra el terrorismo, aprobada el 25/6/2002 se pone en marcha en agosto de 2002 tras el atentado de Santa Pola. HB-Eh-Batasuna es ilegalizada.</p>	
<b>Acoso judicial</b>		<b>Pacto de Estella o de Lizarra</b>		<b>Ilegalización de HB</b>	
<b>Movilizaciones ciudadanas</b>	<b>Presión policial</b>	<b>Tregua de ETA</b>		<b>Plan Ibarretxe</b>	
<p>- Creación de asociaciones ciudadanas de resistencia contra el terrorismo que protestaban tras cada atentado: Gesto por la Paz, Asociación Pro Derechos Humanos, la campaña del lazo azul                  -Masivas manifestaciones populares tras el asesinato de Miguel Angel Blanco (12/7/1997)</p>	<p>* Liberación de Ortega Lara (1997)                  * Nuevas detenciones y desarticulación de Comandos                  1997: Comando Madrid, Comando Goierri, Bizkaia, Katu, Araba, Andalucía</p>	<p>Tregua de ETA desde el 16/9/1998 hasta el 3/12/1999. ETA esperaba que de las elecciones autonómicas de octubre de 1998 saliese el último parlamento estatutario. De esas elecciones sale un gobierno exclusivamente nacionalista de PNV y EA con el apoyo de EH. El rechazo por el PNV y EA de la exigencia de ETA de que se realicen unas elecciones constituyentes provoca la ruptura de la tregua. ETA aprovecha la tregua para regenerar su capacidad operativa.</p>		<p>El PNV entiende que el amplio apoyo electoral recibido en las elecciones autonómicas del 13/5/2001 le permite avanzar en su propio proyecto soberanista, sin tener que subordinarse al proyecto de ETA y su entorno. Sin embargo, el retroceso electoral de 2005 deja en vía muerta este proyecto.</p>	

**ESTRATEGIA DE FRENTE NACIONALISTA.**- ETA sustituye el intento de forzar la retirada del Estado en la guerra de desgaste por el intento de conseguir desbordar el marco institucional del Estatuto con la colaboración de todos los partidos nacionalistas. El giro “soberanista” del PNV, rechazando el marco autonómico, es el que le permite retirarse de la guerra de desgaste sin que esa retirada se traduzca en una derrota total. El cambio estratégico de ETA supone que la independencia se conseguirá no poniendo muertos encima de la mesa sino mediante una movilización política de todos los nacionalistas vascos. Cuando esa movilización alcance un cierto umbral se habrá desencadenará el proceso de secesión.

<b>RESPUESTA POLICIAL</b>	<b>RESPUESTA POLITICA</b>	<b>RESPUESTA LEGISLATIVA</b>	<b>RESPUESTA INTERNACIONAL</b>
<p>- Restauración de división ministerial y nombramiento de Martí Fluxá, diplomático, como secretario de Estado. De nuevo beneficia a la GC dirigida por Santiago Valdivieso, de gran peso en el PP. En 1996 reunificación de nuevo de las actividades de información y operativas bajo la CGI, dirigida por Jesús de la Morena, el segundo de Gabriel Fuentes,</p> <p><b>Las operaciones antiterroristas han imposibilitado la implantación de una cúpula directiva estable. Sentimiento de infiltración</b>                  * Detención de José Javier Arizkuren, <i>Kantauri</i>, en 1999, uno de los 3 miembros de la dirección de ETA.; de Ignacio Gracia Arregui, Iñaki de Rentaría, jefe militar de ETA en 2000; y de Asier Oyarzabal, <i>Balza</i>, al frente del aparato logístico en 2001 y su sucesor Félix Ignacio Esparza Luri, <i>Navarro</i>, en 2004                  * Desarticulación del aparato de captación gracias a la documentación intervenida a Ibon Fernández Iradi, <i>Susper</i>, jefe militar de ETA.                  * Octubre 2004: Golpe a la dirección de ETA con la detención de Mikel Albizu, <i>Antza</i>, y Soledad Iparaguirre, <i>Anboto</i>.</p>	<p><b>Pacto por las libertades y contra el terrorismo</b>                  El consenso político se reedita con este Pacto entre PP y PSOE suscrito en diciembre de 2000. Fruto de este pacto son la Ley de Partidos y las leyes para el cumplimiento íntegro de las penas aprobadas en 2002 y 2003.                  Los partidos nacionalistas han entendido este pacto como un pacto contra el nacionalismo.</p>	<p><b>Derecho penal del enemigo</b>                  * (LO 7/2003, de 30 de junio de 2003): Endurecimiento progresivo de las penas (art. 571 ss.) . Prolongación de la pena de prisión hasta cuarenta años y cumplimiento íntegro de las penas sin apenas posibilidades de reducción y concesión de la libertad condicional (arts. 78 y 90)                  * LO 20/2003, de 23 de diciembre de 2003: Penalización de convocatoria de <b>referendums ilegales</b> (506 bis) y concesión de <b>subvenciones a partidos políticos disueltos</b> o suspendidos por resolución judicial (576 bis). Castigo de la apología indirecta del terrorismo (578).</p>	<p><b>11-S, 11-M y</b>                  El “11 de septiembre” y el “11 de marzo” ha convencido a loa países occidentales del peligro global del terrorismo, lo que ha deslegitimado aún más la actuación de ETA.  <b>Impulso de medidas de cooperación:</b>                  - Lista de organizaciones terroristas                  - Orden de detención y entrega europea                  - Creación de equipos conjuntos de investigación                  - Diferentes acuerdos bilaterales                  - Intensificación de colaboración con Francia (como en el caso de las entregas temporales)</p>

## ANTECEDENTES

## En la fase de guerra de desgaste

Negociación con ETApM (1980-1982)

**Conversaciones de Argel**  
(noviembre 1986-abril 1989)

\* 1ª fase: noviembre 86-febrero 88  
(Julián Sancristóbal y Manuel Ballesteros por el Estado; Txomin y Antxon)

\* 2ª fase (1989): Rafael Vera y Juan Manuel Eguiagaray por el Gobierno y Eugenio Exxebeste, *Antxon*, Belén González, Carmen e Ignacio Aracama, *Makario*.

En la guerra de desgaste este es un mecanismo de transmisión de información, lo que el Gobierno español llamaba “tomas de temperatura”, esto es, averiguar si ETA estaba madura y dispuesta a negociar el abandono de la lucha armada. Especialmente hay que tener en cuenta la perspectiva del año 92

**Ambivalencia:** por un lado permite una tregua y puede crear divisiones internas entre duros y blandos dentro de la organización. Pero, por otro lado, ETA concluye de estos encuentros que su estrategia de desgaste está teniendo éxito y “acumula fuerzas de cara a la negociación” elevando la intensidad de sus acciones. Los contactos refuerzan la esperanza de ETA.

## En la fase de frente nacionalista

España-Suiza(Zurich) 1998-99

PP: Ricardo Martin Fluxá (secretario de Estado de seguridad), Javier Zarzalejos (Presidencia), Pedro Arriola (asesor de Aznar)

ETA: Mikel Albizu, *Antza*, y Belén González Peñalba

Mediador: monseñor Juan María Uriarte

El Gobierno del PP, pese a que no fue requerido en ningún momento por ETA decide abrir un diálogo con ETA para indagar o explorar la posibilidad de pasar de una situación caracterizada por un cese indefinido a un cese definitivo.

ETA rechazó proseguir los contactos en julio de 1999

## NUEVO ESCENARIO

Nueva orientación estratégica de la ilegalizada Batasuna en la Asamblea de Añotza (noviembre 2004), de sustitución de la vía violenta por la política para resolver el “conflicto vasco”

**Resolución del Congreso de los diputados sobre lucha contra el terrorismo (mayo de 2005).**

El Congreso aprueba la posibilidad de abrir un proceso de diálogo si ETA abandona definitivamente la violencia

Presos críticos muy relevantes expulsados por pedir el cese de las armas en julio de 2005 (el grupo de la cárcel Puerto II):

- Francisco Mujica Garmendia, *Pakito* (en la dirección de ETA hasta 1992)
- Iñaki Bilbao, *Iñaki de Lemona* (sucesor al frente de ETA)
- Ignacio Arakama Mendia, *Makario* (jefe del comando Madrid e interlocutor de ETA en Argel)
- Carlos Almorza Arrieta, Pedrito de Andoain, responsable de la red de extorsión de ETA hasta 1993.

Tras más de dos años sin atentados mortales (30 meses a final de 2005) una tregua facilitaría que el presidente del Gobierno solicitara al Congreso la autorización para mantener conversaciones oficiales con la dirección de ETA.

Contrapartidas:

- la situación de los presos
- nuevo Estatuto de Autonomía para Euskadi